



EDICTO

Presupuesto General Único para el año 2020.

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 de Real Decreto 500/90, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2020, junto con las Bases de ejecución del mismo, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020.

Dentro del Presupuesto General Único, se prevé una operación de préstamo con entidad financiera por importe de 630.000,00 euros, con destino al programa de inversiones reales, recogido en el capítulo 6 del presupuesto de gastos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 del Real Decreto 500/90, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcalá la Real a 2 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-I www.alcalalareal.es Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV66SW26NLX2JCF77RPTGAXXEE	Fecha	02/03/2020 10:26:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66SW26NLX2JCF77RPTGAXXEE	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV66S6ADHEN6IW5KWNOXOX7CHY	Fecha	04/03/2020 08:29:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYTO. DE ALCALÁ LA REAL		
Url de verificación	https://desa-moad.dipujaen.es/moad/verifirma-moad/code/IV66S6ADHEN6IW5KWNOXOX7CHY	Página	1/1

